



Programa De Asistencia Financiera (PAF)

Propósito:

El propósito del Programa de Asistencia Financiera (PAF) es parte del esfuerzo continuo de NHF Colorado para mejorar la calidad de vida de las personas y familias afectadas por trastornos de la coagulación. El NHF Colorado ofrece apoyo financiero con base en la disponibilidad de fondos para ayudar a pagar:

- ✓ Los gastos incurridos en el cuidado, tratamiento o prevención de un trastorno de la coagulación;
- ✓ Primas de seguros de salud;
- ✓ Gastos funerarios;
- ✓ Servicios de transporte de emergencia a los centros de tratamiento;
- ✓ Gastos de manutención básicos.

Elegibilidad:

Los posibles solicitantes deben cumplir los siguientes criterios:

- ✓ Ser residente de Colorado o recibir tratamiento de un Centro de Tratamiento de Hemofilia de Colorado (HTC).
- ✓ Ser padre o tutor de un menor que vive en su casa y que tiene un diagnóstico de trastorno hemorrágico o ser una persona con un diagnóstico de trastorno de la coagulación.
- ✓ Completar la solicitud del programa de Asistencia Financiera (PFA) y cumplir con los requisitos de necesidad económica de la póliza de PFS.
- ✓ HSC recomienda haber solicitado asistencia a por lo menos otras dos (2) organizaciones antes de solicitar ayuda financiera a HSA. Por favor proporcione cualquier información de contacto correspondiente a los organismos y el estado de su solicitud.

Administración:

La ayuda financiera depende de la disponibilidad de fondos y de la elegibilidad del solicitante. La ayuda financiera no está garantizada. Los solicitantes deben permitir por lo menos tres (3) semanas a NHF Colorado para procesar su solicitud.

La asistencia está limitada a una ayuda financiera por año (12 meses) por familia, con un máximo de \$500 que están disponibles solamente para asistencia financiera. En caso de circunstancias especiales el Comité de Asistencia Financiera revisará las solicitudes excepcionales.

1536 Wynkoop St. Box 26, Denver, CO, 80202 * (720) 336-0156 * info@cohemo.org





Si una familia ha solicitado y obtenido ayuda financiera para un tercer año consecutivo, se le informará por escrito que será elegible para acceder al Programa de Asistencia Financiera del año siguiente en todas las categorías a excepción de gastos funerales.

El NHF Colorado no puede financiar directamente al solicitante. Los desembolsos se harán directamente a los proveedores identificados en la solicitud que hayan sido verificados por el NHF Colorado. En el caso de una solicitud de alimentos, la persona indicada del HSC facilitará gastos para la comida sin dar dinero directamente al solicitante.

El NHF Colorado proporcionará recursos financieros de asesoramiento para todos los pacientes que soliciten asistencia a menos que la consejería esté siendo presentada por algún proveedor existente. A todos los candidatos a ayuda financiera se les invitará a participar en la orientación profesional y en la formación económica personal. Se recomienda investigar otros programas de recursos incluyendo programas patrocinados por el gobierno y otras organizaciones benéficas.

El Director Ejecutivo del NHF Colorado o algún otro miembro del personal designado revisará que las solicitudes estén completas. Si la solicitud de asistencia no proporciona la información necesaria, el miembro del personal contactará al solicitante para obtener más detalles. Si la solicitud no se entrega completa, puede ser negada.

Una vez que el Director Ejecutivo del NHF Colorado reciba la solicitud de asistencia, la información personal será eliminada antes de enviarla a la Comisión Ejecutiva del HSC / Comité de Asistencia Financiera para su revisión. El comité revisará la solicitud de asistencia financiera dentro de una semana de haberla recibido y la presentará al comité. La asistencia proporcionada será a discreción y votación de la mesa directiva y el Comité de Asistencia Financiera del NHF Colorado. El Director Ejecutivo actuará como enlace, pero no dará su voto.

El Director Ejecutivo notificará al solicitante sobre la decisión en un plazo de dos días hábiles después de la reunión de la mesa directiva por correo electrónico o por teléfono. En la mayoría de los casos, los solicitantes aprobados pueden esperar hasta un total de dos a tres semanas para recibir su ayuda económica.

Favor de enviar la solicitud junto con las facturas correspondientes por correo electrónico o correo postal a:

1536 Wynkoop St. Box 26, Denver, CO, 80202 * (720) 336-0156 * info@cohemo.org





info@cohemo.org

O
NHF Colorado
1536 Wynkoop Street, Box 26,
Denver, CO 80202

Confidencialidad

Los solicitantes y la información relacionada a la petición de la ayuda financiera son considerados confidenciales completamente en la medida permitida por la ley.

La información de las solicitudes del programa de asistencia financiera del NHF Colorado puede ser compilada con fines estadísticos y para el cumplimiento con las leyes locales, estatales, federales o los requisitos de afiliación de la organización. Sin embargo, cualquier publicación de estos datos será en forma agregada solamente y no incluirá nombres o cualquier otra información que pudiera ser usada para identificar a los solicitantes individuales o beneficiarios.

Ninguna información personal será utilizada o revelada con fines distintos a aquellos para los que se pidió sin permiso por escrito de los solicitantes.

En ningún momento la información personal será compartida con cualquier persona, empresa, u organización fuera de NHF Colorado.

1536 Wynkoop St. Box 26, Denver, CO, 80202 * (720) 336-0156 * info@cohemo.org

